

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2016					
Orden de Trabajo:		0004-MTOP-AI-2016					
Nombre del Examen:		EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION, LIQUIDACION Y PAGO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL MINAS TABLON-PUCARA DE 36 KM.,					
Período Analizado:		2 de enero de 2013 y 31 de diciembre 2015					
Área o Proceso Auditado:		Dirección Provincial del MTOP Azuay					
Oficio de Aprobación:		32637-DAP-yA					
Fecha de Aprobación:		16/11/2016					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	1. Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas que durante los procesos de calificación de las ofertas, realicen las verificaciones necesarias de los equipos ofertados, considerando los años de vida útil (veinte y cinco años desde la fecha de fabricación, en relación a la fecha de la convocatoria pública), a fin de evitar que se presente inconveniente durante el proceso constructivo, y garantizar que los trabajos se ejecuten en los plazos contractuales y en base a lo programado.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Subsecretario Regional 6	2. Dispondrá al Director Provincial del MTOP-Azuay, al Administrador del contrato, al Supervisor y a la Fiscalización del proyecto que en la liquidación final del contrato se considere el valor de la multa generada por el incumplimiento del cronograma de trabajos vigente, así como aquellas que dieron lugar durante la ejecución de la obra, procedimiento que permitirá precautelar los recursos económicos de la entidad, con base a las disposiciones legales y contractuales pertinentes.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Subsecretario Regional 6	3. Dispondrá al Director Provincial del MTOP-Azuay, que conjuntamente con el administrador del contrato, supervisor, fiscalizador del proyecto, el Analista Jurídico de la Subsecretaría Regional 6 y el Asesor Jurídico de la Dirección Provincial del MTOP-Azuay, analicen y apliquen los actos administrativos requeridos, a fin de sustentar el pago de las planillas 21 y 22 correspondientes a los meses de abril y mayo de 2015, lo que permitirá que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cumpla con las obligaciones legales vigentes.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas	4. Dispondrá a los Subsecretarios Regional 6, que cuando se presenten factores externos a la Entidad, y que repercutan en la ejecución de los contratos, analicen las medidas a ser adoptadas de manera oportuna, a fin de mantener la vigencia de los contratos, lo que permitirá salvaguardar los recursos invertidos por la entidad, en los proyectos contratados.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas	5. Considerará incluir entre los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las reuniones de las Comisiones 451, al Director Financiero, a fin de que certifique la existencia de recursos que demande el proyecto analizado y garantizar la normal ejecución de la obra.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Subsecretario Regional 6	6. Dispondrá al Director Provincial del MTOP-Azuay, que conjuntamente con el administrador del contrato, supervisor, fiscalizador del proyecto, el Analista Jurídico de la Subsecretaría Regional 6 y el Asesor Jurídico de la Dirección Provincial del MTOP-Azuay, analicen los aspectos técnicos, económicos y legales que presenta el contrato de construcción del camino vecinal Minas-Tablón-Pucará, lo cual permitirá determinar los actos administrativos necesario, a fin de dar por concluidas las obligaciones contractuales entre el Consorcio CAMINOS-COREY y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, toda vez que el plazo contractual concluyó el 25 de enero de 2015.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	7. Dispondrá al Administrador, al Supervisor del contrato y al Supervisor Financiero que en la liquidación del contrato de fiscalización suscrito con la Consultora TRAZADOS CÍA. LTDA., se considere el valor por Evaluación Técnica cancelados a esta empresa, ya que no contó con los sustentos técnicos ni se cumplió el debido proceso previo al pago.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	Al Subsecretario Regional 6	8. Procurará en forma coordinada la contratación de la fiscalización externa de los contratos de obra, a fin de garantizar el control concurrente y la calidad durante la ejecución de trabajos contratados hasta su liquidación.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	9. Dispondrá al Administrador y al Supervisor del contrato de construcción del camino vecinal Minas-Tablón-Pucará evaluar la participación de la Consultora TRAZADOS CÍA. LTDA., encargada de la fiscalización del proyecto, a fin de determinar los incumplimientos incurridos por la empresa consultora en el transcurso de la ejecución de la obra y se apliquen las cláusulas contractuales respectivas. Los valores que se generen de este análisis, serán considerados en la liquidación final del contrato.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	10. Dispondrá al Administrador, Supervisor y Fiscalizador de los contratos de obra, que en el caso de que las empresas constructoras, soliciten el cambio de minas, estos deberán ser justificados documentadamente, así como la aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente y la continuidad de los trabajos en base a lo programado.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	11. Dispondrá a los administradores, supervisores y fiscalizadores de los contratos de construcción y rehabilitación que están bajo su jurisdicción que exijan a los contratista, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a fin de garantizar la menor afectación al entorno en el cual se desarrolla la obra.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	12. Dispondrá a la Consultora TRAZADOS CÍA. LTDA., encargada de la fiscalización del contrato, que determine las inobservancias ambientales incurridas por el Consorcio CAMINOS-COREY, durante la ejecución del proyecto, y aplique las cláusulas contractuales relacionadas con estos incumplimientos; los valores que se generaren, serán considerados en la liquidación del contrato.				*MTOP-DM-2016-567-ME *MTOP-MTOP-2017-291-ME *MTOP-MTOP-2017-491-ME *MTOP-SUBZ6-2017-676-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				byanez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 17001			